



Recibido el 29.  
Cumplido y contestado  
el 30.

Se hace indispensable para  
que la Administracion de justi-  
cia no sufra retraso alguno q.  
disponga a lo necesario para  
que si pasando llamado Cami-  
lo Chado de Martinas Martin  
residente en la deca de Alaba  
da de las Patacas, u que  
señale en esta Capital de la  
buendad posible a prestar  
una declaracion, en la deca  
que se sigue en este pargado mili-  
tar a Ramon Agustin de  
no de Alaba.

Dada en la Ciudad de San Juan de los Rios de la Plata  
el 29 de Abril de 1779.

J. de S. J.  
J. de S. J.  
J. de S. J.

M. de S. J. de S. J. de S. J.

